Sesión 19ª.

Día 18 de octubre de 1922.

Ausente con aviso: Vocal Doctor Erera.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día diez y ocho del mes de octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Profesor don José Oerandia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

12.270 9/922. Bugallo.- Bonificación por suplencias.- Acordar dos puntos de bonificación al M. N. Sr Oscar L. Bugallo, por haber prestado, durante el co-

		veinte años, 187 días de servicio como maestro suplente en las escuelas nocturnas de la Capital, con muy buen concepto profesional.	
16.811	9°/922.	Acordar, por excepción, la permuta que de sus respectivos puestos formulan los maestros recientemente nombrados para las escuelas n.° 16 y 7 del C. Escolar 9.° Srs Vicente Dante Luciani y Eduardo Valdes.–	Consej. 9.– Permuta maestros.
15.008	1/922	Conceder un punto de bonificación al M. N. N. Sr. Antonio Simeon Arriola, por haber prestado 153 días de servicios, como maestro suplente en las escuelas nocturnas de la Capital, con muy buen concepto profesional.–	Arriola. Bonificación por suplencia.
14.574	13°/922	Acordar pase a la maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela n.° 16 del C. Escolar 13.° Srta Clevia J. R. de Stagnaro en igualdad de condiciones a la escuela n.° 7 del C. E. 11.° en reemplazo de la Srta Josefina Ma	Consej. 13.° Traslación maestra auxiliar a escuela 7 del C. E. 11.°

Ml

"tilde Murray que desempeñaba también funciones de auxiliar y pasó a otra escuela.-

17002 S/922 Secretaría. Adquisición artículos para mimeógrafo.- — Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir los artículos destinados al servicio del mimeógrafo de la Secretaría en las condiciones indicadas por la División de Compras a fs. vuelta del expediente, imputándose el gasto total de seiscientos sesenta y cinco pesos m/n. al Decreto del P. E. de fecha 29 de marzo del corriente año.-

7606 D/922 Tesorería. Adquisición formularios — 1°- Aprobar la licitación pública llevada a cabo el 21 de julio ppdo., para la impresión de formularios con destino a la oficina de Tesorería (Dirección Administrativa) en vista de haberse llenado todos los requisitos legales.-

2°- Adjudicar la ejecución de dicho trabajo, a la casa L. M. Oucinde e hijo, de acuerdo con la propuesta presentada por la misma que asciende

a la suma de dos mil seis-
cientos sesenta pesos mo-
neda nacional que se acep-
ta por ser la más baja de
las que se acompañan.-
3°- El gasto se imputará
en la forma determi-
nada en la resolución
de 8 de junio ppdo.-

15.090 C/922 — Acordar la autoriza- ción que solicita el Centro de Profesores especiales de las Escuelas Primarias, para que las profeso- ras de dibujo Srtas. José- fina Blado, Andrea Lui- sa Fernández y Srs. Euge- nio Lenarzi y Manuel Pla y Valor, asistan, en ca- lidad de oyentes, al cur- so especial de dibujo pa- ra maestros que dicta el profesor Sr. León Glanzer en la escuela "Presiden- te Mitre", así como tam- bién para que las pro- fesoras Sras. Celia S. de Pé- rez de Gomar, Srtas. María Brocca, Raquel Hueyo, y Srs. Nicolás Cazziano y Francisco Coviello, pre- sencien algunas de las

Centro Profesores Especiales. Concurrencia de profesores de dibujo a cursos especiales y clases de ensayos.-

clases que, como ensayo del sistema citado, se dictan a los alumnos de la escuela n° 17 del C.E. 1°, siempre que las clases de éstos últimos profesores no coincidan con el tiempo en que los mismos están ocupados en sus respectivas escuelas.—

13.300 B/922. Biblioteca Nacional de Maestros. Adquisición obras — Acordar la autorización solicitada por la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir de segunda mano y a los precios que indica, las obras relacionadas en su nota de fs 1 y vuelta del expediente, imputándose el gasto total de quinientos noventa y un pesos moneda nacional, al Anexo E. Inciso 11- Item 56- Partidas del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos)

6893 1/932. Consej. 1°- Licencia a maestra escuela 4. Acordar licencia, por el término de seis meses sin goce de sueldo, a contar desde el 6 de mayo último, para ausentarse al extranjero, a la maestra de la escuela n° 4 del C.E. 1°, Srta G. Elvira M. de L. Mc Marran

hl

		de acuerdo con el artículo 11 de la resolución de 22 de febrero de 1913.-	
10.609	O/922	Aprobar el balance del movimiento de valores del mercado "Adolfo Alsina" correspondiente al mes de junio ppdo como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador del mercado en cuestión, Sr. Juan A. Olgiati, cuyo importe total de treinta pesos m/n, se mandará pagar con imputación a la partida que para eventuales asigna el Presupuesto de 1921 (Ley de los duodécimos).-	Oficina Judicial. Balance por junio y honorarios administración mercado "Adolfo Alsina".-
12.906	O/922	Aprobar el balance del movimiento de valores del mercado "Adolfo Alsina" correspondiente al mes de julio ppdo como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador del mercado en cuestión	Oficina Judicial. Balance por julio y honorarios administración mercado Adolfo Alsina.-

		Sr. Juan A. Olgiati, cuyo importe total de treinta pesos m/n, deberá imputarse a la partida de eventuales que asigna el Presupuesto para 1921 (Ley de los duodécimos).-
12.898 Oficina Judicial. Balance por julio legado Olideny regulación honorarios.	O/922	Aprobar el balance del legado "Emiliano Olideni" correspondiente al mes de julio ppdo como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes del legado en cuestión, cuyo importe total de cincuenta pesos m/n deberá imputarse a la partida para eventuales que asigna el Presupuesto de 1921 (Ley de los duodécimos).-
8554 Oficina Judicial. Balance por mayo y honorarios administración mercado Adolfo Alsina.-	O/922	Aprobar el balance de la administración del mercado "Adolfo Alsina", correspondiente al mes de mayo ppdo como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a fa-

"vor del administrador de los bienes citados Sr. Juan A. Olgiati, cuyo importe total de treinta pesos m/n se mandará pagar con imputación a la Partida 11- del Item 48- del Presupuesto en vigor hasta el 30 de abril último (Ley de los duodécimos).-

17076 | 7/1922 | Autorizar a la Intendencia para que efectúe la provisión de leche y facturas durante el mes actual, para el servicio de las Oficinas de la Repartición en la misma forma que lo ha venido haciendo últimamente.- | Intendencia: Provisión leche y facturas a las Oficinas.-

6181 | 16/1922 | 1º- Admitir la nueva cláusula que impone el propietario de la casa calle Juramento nº 5775 con el destino al funcionamiento de nueva escuela en el C. E. 16º, Sr. Luis Togarno, para la celebración del contrato y que consiste en que el Consejo tome a su cargo los gastos por consumo de agua.-
2º- Disponer que la Di- | Consejo 16: Cláusula en locación casa por servicio agua nueva escuela.-

Vº

rección Gral. de Arquitectura una vez formalizado dicho contrato, se informe si habría posibilidad de obtener de las Obras Sanitarias de la Nación el retiro del medidor, por la circunstancia de destinarse la finca al funcionamiento de una escuela pública.

17301 Consej. 14º - Nombramiento maestra escuela 17. — | 14/9/922. | Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 17 del C. E. 14º, a la M. N. Srta. Eloisa de la S. Trinidad Alarcón, por creación de grado.

Escuelas Complementarias. Nombramiento maestras. — | Nombrar maestras especiales para las escuelas complementarias que a continuación se indica, con carácter de interinas hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del J. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela nº 23. - Srta. Eulalia Soria Villdozá (dactilografía)

Escuela nº 33. - Srta. Elvira Marrero (dibujo industrial)

Ec

Expediente	Fecha	Resolución	Asunto
		Nombrar maestros especiales para las escuelas complementarias que se indica a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P.E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas: Escuela n.º 53 - Srta María Amalia Sanz (dibujo industrial). - Escuela n.º 46 - Sr. Martín Blanco (dactilografía).	Escuelas Complementarias - Nombramiento maestros. -
16.750	14/9/922	Acordar la autorización solicitada por el C.E. 14º para alquilar un piano por veinte pesos m/n mensuales con destino a la escuela n.º 11 de su jurisdicción debiendo imputarse el citado gasto más el transporte a Fondos de Matrículas.	Cons. 14. Alquiler piano para escuela 11.
		1º.- Disponer que la directora de la escuela noc. turno "D" del C. Escolar 13º Srta Elvira de la Cuesta, atienda la dirección de la nocturna "C" del mismo Distrito Escolar en lo que resta del presente curso.	Cons. 13. - Funcionamiento escuelas noc. turnos "C" y "D"

lo que resta del presente curso, trasladándose al local Médanos 1511 los alumnos de la nocturna "D".–
2º– La Inspección Grãl al iniciarse el curso escolar próximo propondrá la ubicación de las escuelas nocturnas "C" y "D" del C. E. 13º.–

15.803.– 1º/922
Consejo 1º.– Nombramiento maestras.

—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 1º, a las siguientes maestras normales:
Escuela nº 2: Laura Estrella Profumo, por ascenso de la Srta Elsa Siffredi.–
Escuela nº 21: Hilda María Angela Aroma, por pase de Da Srã Paulina Artusi de Confalonieri.–
Escuela nº 14: María Azucena Etchevery, por pase de la Srta María I. Narbich.

10.183 16/922
Decorado Escolar.– Afectando partida para pago de cuentas.

Declarar afectada hasta el fin del ejercicio, la partida de doce mil pesos moneda nacional que anualmente acuerda el Presupuesto General de Gastos para el sostenimiento del

Decorado Escolar, a fin de que, prévio los trámites establecidos y la autorización en cada caso se abonen las cuentas correspondientes.-

Confirmar, con anterioridad del 13 de septiembre ppdo, en las cátedras de Contabilidad y Química Industrial que dicta en la escuela complementaria nº 17 (Cabildo 3625) al Sr. Pedro J. Contreras.

Complementaria 17.- Confirmación catedrático.-

Nombrar médico inspector ad-honorem, del Cuerpo Médico Escolar al doctor Adolfo Sangiovanni.-

Cuerpo Médico. Nombramiento médico ad-honorem.-

8363 D/920. 1º.- Disponer el desglose, por Asesoría Letrada, del testimonio de la escritura de compra hecha por el Consejo, a la sucesión de don Tomás Devoto, de ocho lotes de terreno, ubicados en el paraje denominado "Villa Devoto", sobre la Avenida Nacional entre San Nicolás y Orán, conjuntamente con el plano de fs 8 del expediente y boleto

Asesoría Letrada.- Archivo de escritura terreno adquirido en Villa Devoto.-

de contribución territorial de fs 60 a 67 y de impuestos municipales de fs 68, para ser archivados en la carpeta correspondiente, prévia anotación en Dirección Gral de Arquitectura.—

2° Encargar a Dirección Administrativa gestione del Escribano Sr. Lucio Vicente Tabossi, una rebaja en sus honorarios, proporcional al importe de la venta.—

Sección Territorios

16.555 I/922. Inspección Territorios.— Aprobación medidas y trámite de expediente relativo a creación escuelas.—

1°- Aprobar las diversas medidas que indica la Inspección Gral de Territorios en su informe de fs 125 del expediente relativas a escuelas de su dependencia.—

2°- Pasar el expediente a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fin de encontrar la mejor forma de arbitrar los recursos necesarios para la creación de las 8 nuevas escuelas propuestas a fs 7 y 9 del expte y para elevar a 900 el número de ss

cuelas a instalarse en los Territorios y colonias nacionales.

Sección Provincias

12.779 | 8/922. | Que por Inspección Gral. de Provincias se tome nota de la constitución de una Comisión Pró-edificio escuela nº 31 de Santa Fe, según se dá cuenta a fs. 1 del expediente debiendo la Inspección Seccional estimular a la misma en los propósitos que persigue y tener en cuenta las manifestaciones que formula Asesoría Letrada a fs. 9. | Santa Fe. - Reconocimiento pró edificio escuela 31. -

Sección Capital.

Nombrar escribiente de la Repartición, con carácter interino hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P.E. de 29 de marzo ppdo, a la Srta Felisa Magnelli, debiendo prestar servicios en la Inspección Gral de Provincias. - | Inspección Provincias. Nombramiento escribiente.

Hacer constar que en sesión de 16 del actual, se resolvió suspender conjuntamente a los porteros de la | Consejo F. - Suspensión porteros escuela 16. -

escuela n° 16 del C. Escolar 7°, don José Paglia y Victorio Tercida, y no solamente al primero como se consignó.

Complementaria 9. - Nombramiento profesora inglés. —

Nombrar maestra especial (inglés) de la escuela complementaria n° 9, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a la Srta Erna Rasth de Moetzel.

15.875 10/922. Consejo 10. - Devolución ternas para maestras escuela 19. -

Devolver las trece ternas elevadas por el C. Escolar 10°, para el nombramiento de igual número de maestras en la nueva escuela n° 19, por cuanto según los datos obtenidos dicho establecimiento se instalará en el local sito Palermo 3.700, el que se encuentra en refacciones, calculando el propietario que podrá entregarlo del 28 al 30 del corriente, para la verificación de práctica por la Dirección General de Arquitectura, que no tiene director nombrado ni se ha iniciado la inscripción de alumnos, y que aunque

es exacto lo que manifiesta el referido C. Escolar de que en el año 1919 se nombraron maestros para escuelas creadas que no habían sido habilitadas, estableciéndose que esos nombramientos eran a partir de la fecha en que aquellas funcionaren y siempre que la inscripción de cada grado hiciera necesario al maestro, dicho procedimiento trajo como consecuencia, según información de la Oficina de Estadística, numerosos contratiempos de todo órden, máxime si se tiene en cuenta lo avanzado del presente curso escolar.—

Complementaria 56 — Nombramiento maestra especial

—Nombrar maestra especial (dactilografía) de la escuela complementaria n.º 56, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del C. E. de 29 de agosto último, a la Srta. María Tritté.—

Complementaria 52. — Nombramiento maestra

—Nombrar maestra especial (dibujo) de la escuela complementaria n.º 52, a la Srta.

Sara Goday, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último.-

Complementarias 38 y 48.- Nombramiento maestros.-

Nombrar maestros especiales para las escuelas complementarias que se indica a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:
Escuela n. 38: Sr. Carlos D. Castro (dactilografía).-
Escuela n. 48: Srta Haydée Goñi (castellano).-

Complementaria 16. Nombramiento maestra.-

Nombrar maestra especial (telares) de la escuela complementaria n. 16, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a la Srta Francisca Mazante.-

Complementarias 54 y 56.- Nombramiento maestros.

Nombrar maestros especiales para las escuelas complementarias que se indica a continuación, con carácter de interinos has

ta el 31 de diciembre próximo, a imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela n. 54 - Srta Gregoria Lizaso (aritmética)

Escuela n. 56. Srta Elvira Castells (música). -

Escuela n. 56: Srta Laura Febles Villegas (dibujo). -

— No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos. —